

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2011**

Presidencia del C. Diputado Alejandro Carbajal González

(11:50 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 2 de diciembre de 2011

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Dictámenes

4.- Dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito en Artes, Ejecución Musical y Ejecución Artística correspondiente al año 2011, que presenta la Comisión de Cultura.

5.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la V Legislatura donen un día de dieta a favor del Teletón 2011, así como de la proposición con punto de acuerdo para que este órgano acuerde la donación de un día de dieta a favor de la atención a la discapacidad infantil y acuerde un mensaje institucional a la honorable Cámara de Diputados, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Comparecencias

6.- Comparecencia del maestro Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en la que se expondrá el denominado *Paquete Financiero para el ejercicio fiscal 2012*.

Iniciativas

7.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, que remite el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, que remite el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que remite el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, que remite el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaría. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 10 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se le solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura para la entrega de la Medalla al Mérito en Artes, Ejecución Musical e Interpretación Artística, correspondiente al año 2011.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del

Reglamento para el Gobierno interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a su discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Comisión de Cultura.⁵

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal no leeré el texto íntegro del dictamen, por lo que solicito se integre al Diario de los Debates.

De conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concederá el Reconocimiento a la Actividad en las Artes a los ciudadanos que con su trabajo creativo y trayectoria hayan destacado en la producción de obras, aportaciones, trabajos docentes de investigación o de divulgación, así como aquellos que hayan contribuido a enriquecer el acervo cultural del Distrito Federal y del país y en general al progreso de las artes.

Asimismo, el Reconocimiento a la Ejecución Musical se entregará a quienes hayan tenido una trayectoria sobresaliente en la interpretación de obras musicales y que con su trabajo creativo y trayectoria hayan destacado en la producción de obras musicales que dignifiquen los valores culturales de la Ciudad de México o del país o bien que difundan estos entre la población.

El Reconocimiento a la Interpretación Artística se entregará quienes hayan tenido una trayectoria sobresaliente en la representación de obras teatrales, literarias, de televisión o cinematográficas y a los ciudadanos vivos que con su trabajo creativo y trayectoria hayan destacado en la reproducción de obras teatrales, literarias, de televisión o cinematográficas que dignifiquen los valores culturales de la Ciudad de México o del país o bien que difundan estas entre la población.

El 17 de octubre de 2011, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción XXIII de la Ley Orgánica y 189 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se emitió y publicó la convocatoria a la población en general, organizaciones sociales y sociedades científicas y demás instituciones que representan el entorno cultural y científico de nuestra Capital para que presentaran propuestas de candidatos y así ser merecedores de la Medalla al Mérito en las Artes, Ejecución Musical e Interpretación Artística para el año 2011.

De conformidad con la convocatoria y una vez transcurrido el plazo que abarcó del día 19 de octubre al 19 de noviembre del presente año otorgado para la presentación de candidatos, se recibieron, compañeras y compañeros, en la Comisión de Cultura 12 propuestas de candidatos al Reconocimiento en las Artes, Ejecución Musical e Interpretación Artística.

Déjenme comentarles que estas 12 propuestas, sin duda de muy alto nivel cada una de las propuestas que se hicieron, por eso en la reunión ordinaria de la Comisión de Cultura efectuada el 1º de diciembre de 2011 se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión sobre cada una de estas propuestas, de las cuales los diputados integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos lo siguiente:

Los artistas acreedores al reconocimiento son: Medalla al Mérito en las Artes, ciudadano Oscar Chávez; Medalla al Mérito en la Ejecución Musical, ciudadano Guillermo Briseño Jiménez; Medalla al Mérito en la Interpretación Artística, ciudadano Ignacio López Tarso. Asimismo, en esta sesión del 1º de diciembre se aprobó entregar un Diploma al Ciudadano Gilberto Aceves Navarro como Reconocimiento Especial a su trayectoria en las artes plásticas.

Por lo que a continuación me permitiré exponer una breve semblanza de los artistas acreedores al reconocimiento entregado por sus proponentes.

Medalla a las Artes, ciudadano Oscar Chávez. Oscar Chávez nació en México en 1935, cantante, compositor y actor, estudió teatro en la Escuela de Arte Teatral del Instituto Nacional de Bellas Artes en la Academia de Teatro del maestro Seki Sano y en la Universidad Nacional Autónoma de México. Es el principal exponente de la nueva trova en México en los años 60 y 70.

Oscar Chávez ha alcanzado fama internacional con la interpretación de su música. Su producción discográfica se compone aproximadamente de 100 títulos, entre los que se encuentran la serie *Voz Viva de México*, en el que recita poemas de Sor Juana Inés de la Cruz, Gilberto Owen y Amado Nervo. Varios volúmenes de su autoría, parodias políticas y diversos títulos vinculados con los movimientos sociales como el de 68, canciones de la Guerra Civil y resistencia española o el disco dedicado a la Guerrilla Zapatista, Chiapas.

Medalla a la Ejecución Musical, ciudadano Guillermo Briseño Jiménez. Nació en la Ciudad de México en 1945, es compositor, pianista, guitarrista, cantante y poeta mexicano. Guillermo Briseño toca piano desde la edad de 3 años y a los 8 años recibe sus primeras lecciones formales. Su discografía se compone por más de 18 álbumes, entre los que destacan *Los Másters*, *Cosa Nostra*, *Viaje al Espacio Visceral*, *Ausencias e Irreverencias*, *El Coleccionista*, *Briseño y la Banda de Guerra*, *De Tripas Corazón*, *El Acto del Niño para Atrás*, entre otras valiosas aportaciones.

Medalla a la Interpretación Artística, ciudadano Ignacio López Tarso. Nació en la Ciudad de México en 1925, actor de cine, teatro y televisión, con más de 50 años de trayectoria artística en diferentes sectores del arte a nivel nacional e internacional. Es considerado uno de los mayores histriones de México, radicado en la Ciudad de México por más de 40 años y siendo transmisor de las artes para muchas generaciones de mexicanos que han sido sus alumnos.

Ignacio López Tarso ha actuado en más de cien puestas en escena a lo largo de su carrera, ha participado en importante número de películas y obras de televisión, ha obtenido numerosos premios por su labor teatral, ha sido merecedor de dos premios Arieles, el Premio a la Sociedad de Herencia

Hispana, entre otros destacados reconocimientos. Asimismo, la Agrupación de Críticas y Periodistas de Teatro ha instituido un premio, el cual lleva su nombre.

Por su parte el ciudadano Gilberto Aceves Navarro, como un reconocimiento por su trayectoria en las artes plásticas, es uno de los creadores mexicanos vivos más importantes en el ámbito de las artes plásticas de México, su obra es tan vasta como su creatividad, su carrera como pintor ha modificado la pintura mexicana. Aceves Navarro además es un gran dibujante, un extraordinario escultor, poeta, escenógrafo y un maestro excepcional de muchas generaciones de brillantes artistas mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa V Legislatura resuelve:

Primero.- Los artistas acreedores al reconocimiento de la Medalla al Mérito en las Artes, Ejecución Musical y Artística 2011 son los siguientes:

Medalla a las Artes: Ciudadano Oscar Chávez.

Medalla a la Ejecución Musical: Ciudadano Guillermo Briseño Jiménez.

Medalla a la Interpretación Artística: Ciudadano Ignacio López Tarso.

Segundo.- Por su trayectoria en las artes plásticas entréguese un diploma al ciudadano Gilberto Aceves Navarro como reconocimiento especial.

Transitorios:

Primero.- De acuerdo con el artículo 219 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, entréguese los reconocimientos consistentes en diploma y Medalla al Mérito en las Artes en Ejecución Musical e Interpretación Artística 2011 a los ciudadanos: Oscar Chávez, Guillermo Briseño e Ignacio López Tarso, así como diploma al C. Gilberto Aceves Navarro en Sesión Solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a celebrarse el día martes 6 de diciembre de 2011.

Segundo.- De conformidad con el artículo 222 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, invítese como testigos de honor al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Tercero.- En términos del artículo 217 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se instruye a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa para que la resolución del presente dictamen se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en dos diarios de circulación nacional.

Por último, quiero agradecer a mis compañeras y compañeros de la Comisión de Cultura, agradecer el análisis, la opinión de todos los grupos parlamentarios, que sin duda ésta es una tarea muy compleja. Las 12 propuestas que recibimos, todas ellas sin duda de una trayectoria muy importante, muy significativa para la cultura mexicana, pero lo más importante en este caso que se tuvo un consenso en la Comisión y en la opinión de los diferentes grupos parlamentarios, de tal manera pues que pongo a consideración de ustedes este dictamen de esta Comisión de Cultura para estas propuestas en cultura 2011.

Muchas gracias por su atención. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico de votación con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN PARA LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES EJECUCIÓN
MUSICAL Y EJECUCIÓN ARTÍSTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011**

02-12-2011

12:10

Presentes	38
Sí	37
No	0
Abstención	0
No votaron	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	No votaron
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Cultura por el que se otorga la Medalla al Mérito en Artes al ciudadano Oscar Chávez, la Medalla al Mérito en Ejecución Musical al ciudadano Guillermo Briceño Jiménez, la Medalla al Mérito en Interpretación Artística al ciudadano Ignacio López Tarso, y por su trayectoria en artes plásticas un diploma al ciudadano Gilberto Aceves Navarro, como reconocimiento especial.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a efecto de que se elaboren las reglas de la Sesión Solemne correspondiente.

Notifíquese a la Oficialía Mayor a efecto de que lleve a cabo los preparativos correspondientes para la Sesión Solemne y a la Coordinación General de Comunicación Social para su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Invítese a los ciudadanos galardonados.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la propuesta con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la V Legislatura donen un día de dieta a favor del Teletón 2011, así como de la proposición con punto de acuerdo para que este Organismo acuerde la donación de un día de dieta a favor de la Atención a la Discapacidad Infantil y acuerde un mensaje institucional a la honorable Cámara de Diputados.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso

de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la V Legislatura donen un día de dieta a favor del Teletón 2011 presentada por el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, así como la proposición con punto de acuerdo para que este órgano acuerde la donación de un día de dieta a favor de la atención a la discapacidad infantil y acuerde un mensaje institucional a la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Normatividad Interna de este Organismo Legislativo, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se declaró competente para analizar y dictaminar las proposiciones con punto de acuerdo materia del presente dictamen bajo los siguientes considerandos principales:

Primero.- Que las instancias de gobierno otorgan apoyos para personas con discapacidad, pero tienen una cobertura limitada. Sin embargo otras instituciones de asistencia privada y organizaciones sociales proporcionan ayuda para intentar llegar a la mayor parte de la población con discapacidad.

Segundo.- Que en el año 2004 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, aprobó por unanimidad un punto de acuerdo para que se otorgara al Teletón 2004 de manera voluntaria la suma equivalente a un día de dieta de los 66 diputados integrantes del Organismo Legislativo. Así también se aprobó en 2006 un punto de acuerdo similar.

Tercero.- Que la solidaridad es una virtud que para su existencia requiere la participación de las y los individuos de una sociedad y entre más personas se sumen a un solo esfuerzo se enriquece esa solidaridad y sus alcances son mayores, siempre en pro de un beneficio común.

Cuarto.- Que las donaciones que realizan empresas, instituciones, personas físicas y morales han contribuido en gran medida a solventar o aminorar los efectos de las limitaciones del sistema de salud pública, particularmente en los rubros que involucran a las personas con discapacidad, ya que los apoyos de los gobiernos no han sido suficientes para dicho sector de la población.

Quinto.- Que las donaciones se han convertido en un excelente medio para contribuir con alguna causa específica, a la vez que constituye una manifestación pública de la voluntad humana y solidaridad del donador para apoyar a una persona o institución, situación que no debe minimizarse, pues gracias a las donaciones existen lugares donde se brinda asistencia pública y que se mantienen sólo de esa voluntad que emana de algunas personas que desean compartir sus recursos y su fortuna, lo cual llega a ser esencial para la subsistencia de muchas instituciones y organizaciones que atienden a personas con discapacidad.

Sexto.- Que en virtud de que en esencia ambas propuestas tienden a formular un apoyo a alguna institución de asistencia social, se arriba la conclusión de que es factible solicitar dicha donación de manera voluntaria para las y los diputados que así lo decidan, donen un día de su dieta a favor de una institución, la cual podrá ser el Teletón 2011 ó considerando la pluralidad y necesidades de las organizaciones que trabajan con personas con discapacidad, lo hagan a cualquier otra institución de asistencia social que cada quien determine.

En razón de lo anterior, se ponen a consideración de este Pleno los siguientes resolutivos:

Primero.- Se invita a las y los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que así deseen hacerlo, a donar un día de dieta al Teletón 2011.

Segundo.- Se invita a las y los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que así deseen hacerlo, a donar un día de dieta a la Institución de Atención de Niñas y Niños con Discapacidad que consideren adecuada.

Tercero.- Se solicita a las y los diputados que deseen donar un día de dieta al Teletón 2011 ó a la Institución de Atención a Niñas o Niños con Discapacidad de su elección, lo notifiquen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el mes de diciembre 2011, mediante oficio en el que deberán señalar el monto de lo donado, así como el nombre de la Institución a la que se destinarán dichos recursos para que se realicen los trámites correspondientes y la publicación de la información pertinente en la página de Internet de este Órgano Legislativo.

Firman el presente dictamen las siguientes diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, Presidenta; diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, Secretario; diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, integrante; diputado Fernando Rodríguez Doval, integrante; diputado Juan José Larios Méndez, integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Hace el uso de la palabra hasta por 10 minutos para razonar el voto.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Bien. Creo que la propuesta en sí es noble, tiene un buen sentido, un buen fin. Sin embargo, es más coherente que podamos otorgar ese día de dieta a algún ciudadano de nuestro Distrito, algún vecino que conozcamos. Todos tenemos muchos vecinos, mucha gente en nuestro Distrito que requiere apoyo y muchas veces recurrimos a esto, creemos que el Teletón realmente existe, digo no voy a descalificarlo totalmente, pero muchas veces ni siquiera son atendidos o hay discriminación.

Entonces sin descalificar esta propuesta, mi propuesta es que otorguemos nuestro día de dieta y que hagamos público a este órgano legislativo a la persona a la que beneficiemos en nuestro Distrito y que esto sea público.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Sí, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*

Para hablar a favor del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a hablar a título personal, pero también creo que puedo hablar a nombre de la Comisión de Grupos Vulnerables, quien ha propuesto este dictamen a su consideración, y este dictamen es fruto de dos iniciativas, de dos puntos de acuerdo; uno por parte del diputado Eguren donde reconoce el esfuerzo de una organización importante como es Teletón, tan importante que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha inaugurado ya la construcción de un Centro de Rehabilitación en Iztapalapa.

Dos, también combina el punto de acuerdo de la diputada Ana Estela Aguirre, quien legítimamente pone sobre la mesa que sí, el Teletón no es la opción preferida, pudiera otra organización ser la destinataria de la donación.

Por eso quiero volverle a leer a los compañeros diputados los puntos de acuerdo, porque me parece que primero es facultativo, y dos, es alternativo.

Primer punto del punto de acuerdo: Se invita –ojo- se invita a las y los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que así deseen hacerlo, a donar un día de dieta al Teletón 2011.

Segundo: Se invita –insisto- se invita a las y los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa que así deseen hacerlo, a donar un día de dieta a la Institución de Atención a Niñas y Niños con Discapacidad que consideren adecuada. Esta es la propuesta de la diputada Ana Estela Aguirre.

Tercero: El propio artículo dispone la mecánica para hacer este mecanismo.

A mí me parece que la propuesta hace una síntesis correcta de dos posturas, de dos propuestas de tener la sensibilidad de apoyar a personas con discapacidad y hacerlo a través de la institución profesional que crean más adecuada.

A mí me parece que el punto de acuerdo tiene dos virtudes, uno, que presenta alternativas, que no es obligatorio, y dos, que va a apoyar las instituciones que

de manera profesional apoyan a un montón y a un grupo de necesidades de personas con discapacidad.

A mí me parece que si apoyamos a instituciones duplicamos la atención y por eso respaldo el dictamen del punto de acuerdo que la Comisión de Grupos Vulnerables presenta ante esta Asamblea.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Ana Estela Aguirre, hasta por 10 minutos para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En principio yo quiero reconocer el trabajo de la Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y entiendo que el dictamen que nos está presentando, así como se está resolviendo justamente los dos puntos de acuerdo presentados sobre el mismo tema, no tiene otra intención mas que efectivamente el tratar de coadyuvar precisamente para que los que deseen donar al Teletón, asimismo los que deseamos donar hacia otras instituciones que también tienen el mismo propósito de atender la discapacidad infantil, es por eso que presenta este dictamen.

Sin embargo, desde mi punto de vista sí hizo falta aclarar un poco más el por qué se tomaba de esta manera la propuesta, aunque también es de reconocer que lo que nos acaba de decir el diputado Pizano es válido, me parece que sí, él hace una síntesis más o menos del espíritu hacia el cual se fue encaminando la presentación de este dictamen, me parece que hizo falta algo más.

¿Cuál es? Que en la propuesta que su servidora hizo se señalaba que se señalara un día, precisamente que fuera permanente, para que los diputados cediéramos un día de nuestra dieta todos los diciembres o los noviembres o los agostos, cualquier día del año, pero que se señalara ese día precisamente como el Día de la Atención a los Grupos Vulnerables. Me parece que eso faltó en el dictamen.

Por otro lado, celebro de verdad, qué bueno que hubo la intención de privilegiar la libertad de elegir y en ese sentido enhorabuena diputada Patricia.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Eguren? ¿Es para razonar voto?

Adelante, hasta por 10 minutos diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, Presidente.

Estimados compañeros:

Quisiera el día de hoy señalarles que si bien la visión principal de este punto de acuerdo era apoyar con recursos principalmente el tema del CRIT en Iztapalapa y al que me gustaría que sin lugar a dudas se sumaran los compañeros de Iztapalapa, es para el Distrito Federal y para la ciudad y sobre todo en el caso de Iztapalapa, de la delegación, un apoyo para cerca de 90 mil niños que serán atendidos al año, de la demarcación y de las circunscripciones cercanas de todo el Distrito Federal.

Yo sí quisiera pedirles, compañeros, su apoyo, su solidaridad. El Teletón ya empezó, quien quiera donar que lo haga, ya lo dijo la compañera, está abierto el resolutivo, no le veo mayor discusión, quien así lo desee pueda sumarse a esta campaña de donación, y quien así lo quiera también puede ir a visitar las instalaciones de dicho CRIT para que constate que no se están llevando el dinero las manos del capitalismo puro y de las televisoras, como algunos dijeron por ahí, sino que es en verdad una opción, una oportunidad de apoyar a los niños de esta ciudad, a los niños que sufren una discapacidad.

Por eso los vuelvo a invitar a que se sumen a esta campaña de donar un día de dieta para el Teletón, que lo hagamos pronto los que así quieran hacerlo, y quienes no están en la completa libertad de hacerlo a otra institución, a otra casa de apoyo para discapacitados.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 4 votos en contra, 9 abstenciones.

(Se inserta la votación nominal)

DICTAMEN PARA QUE ESTE ÓRGANO ACUERDE LA DONACIÓN DE UN DÍA DE DIETA A FAVOR DE LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD INFANTIL

02-12-2011 12:35

Presentes	34
Sí	21
No	4
Abstención	9

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Abstención
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Abstención
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.

ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Abstención
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Abstención
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Abstención
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Abstención
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Abstención
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Abstención
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Abstención

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Remítase a los 66 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos correspondientes y a la Comisión de Gobierno para su conocimiento.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII, 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el día 24 de noviembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del maestro Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al maestro Armando López Cárdenas, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes

diputados: diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, diputado Octavio Guillermo West Silva, diputado Mauricio Tabe Echartea, diputada Aleida Alavez Ruiz y diputado Maximiliano Reyes Zúñiga.

Cumpla la Comisión con su cometido, por favor.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Está Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al maestro Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad.

Asimismo esta Presidencia agradece la presencia a esta sesión de todos los invitados.

Se solicita a la Secretaría dar la lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato para la comparecencia del Secretario de finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en la que expondrá la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucción de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en la que expondrá la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

Acuerdo:

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, recibirá la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que exponga el denominado Paquete Financiero para el Ejercicio 2012 el próximo día 2 de diciembre del 2011, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo, ubicado en Donceles y Allende, colonia Centro, México, Distrito Federal.

Segundo.- La comparecencia se desarrollará conforme al siguiente formato:

1.- Se nombrará una comisión de cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del Recinto Legislativo.

2.- Lectura de acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal en la que expondrá la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

3.- Exposición del Paquete Financiero a cargo del Secretario de Finanzas, hasta por 20 minutos.

4.- Se abrirá una primera ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario y por un diputado independiente del Partido Nueva Alianza, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que desde su curul formule las preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos. El orden de intervención será el siguiente: Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna, el servidor público compareciente hará uso de la palabra desde la Tribuna para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de 5 minutos.

5.- Se iniciará una segunda ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario y por un diputado independiente del Partido Nueva Alianza, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que desde su curul formule las preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos. El orden de intervención será el siguiente: Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna, el servidor público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de 5 minutos.

7.- Mensaje del Presidente de la Mesa Directiva.

8.- La comisión de cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

Tercero.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo hará uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Cuarto.- Túrnese al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 24 días del mes de noviembre del 2011.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos del acuerdo que rige la presente comparecencia, se concede el uso de la Tribuna al licenciado Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que exponga el paquete financiero, hasta por 20 minutos. Adelante, Secretario, por favor.

EL C. LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS.- Muchas gracias.

Ciudadana diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno; ciudadano diputado Alejandro Carbajal González, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; diputadas y diputados de esta V Legislatura; compañeros y compañeras:

Conforme lo establece el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, entregó a esta honorable Asamblea Legislativa el Paquete Financiero 2012.

Como Titular de la Secretaría de Finanzas, y atendiendo el llamado de ustedes, señoras y señores diputados, hoy me presento en este Recinto para detallar los requerimientos considerados en el Paquete Financiero para el Ejercicio Fiscal 2012.

2012 será un año particularmente difícil para la Ciudad de México en materia económica.

Derivado de la situación en Europa, en la actualidad existe un elevado grado de incertidumbre, con lo que se prevén escenarios de bajo crecimiento para México. Esto tendría un impacto en las principales variables que determinan las fuentes de ingresos del Gobierno del Distrito Federal.

De ahí que las perspectivas para la economía del Distrito Federal durante el 2012 se podrían ver altamente afectadas, como en pocas ocasiones, por la resolución y el despliegue de los eventos que escapan a su ámbito. Sin embargo, el comportamiento de la economía del Distrito Federal ha sido adecuado rumbo al cierre de este ejercicio 2011.

Este año la economía de la Ciudad de México dejó en claro su alta competitividad al mostrar una reducción en la tasa de desempleo observada y en la tasa de inflación, así como el aumento de la confianza en el consumidor, una mayor afluencia de turistas a la ciudad y el crecimiento del flujo de inversión extranjera directa. Aún así, el Gobierno del Distrito Federal mantiene un pronóstico reservado y continuará sus acciones para proteger el ingreso familiar y fortalecer la economía en esta ciudad.

Por otra parte, la ciudad continúa recibiendo un trato injusto e inequitativo en la distribución de los recursos federales, a pesar de todas las voces que se han alzado.

Además, será el primer año donde el Distrito Federal dejará de percibir 6 mil millones de pesos por concepto de Tenencia, lo que equivale al subsidio del Metro. Así, el Gobierno del Distrito Federal se encuentra ante retos sin precedentes para garantizar la provisión de bienes y servicios que la ciudadanía demanda.

Por esta razón se ha presentado ante los miembros de esta honorable Asamblea Legislativa el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Año Fiscal 2012, donde se consideran recursos totales por 136 mil 243 millones de pesos, es decir, 4 por ciento menos de lo programado para el 2011. Sin embargo, la Ciudad de México continuará siendo la entidad cuya proporción de ingresos propios represente más del 50 por ciento de sus ingresos totales.

A partir de un significativo esfuerzo recaudatorio, el Gobierno del Distrito Federal no creará nuevos impuestos ni incrementará los ya existentes, únicamente se considera la actualización del 3.6 por ciento para compensar el efecto de la inflación.

Asimismo, se está considerando una reducción por pronto pago del impuesto predial del 7 por ciento si se realiza el pago anualizado dentro de los primeros 15 días de enero y del 4 por ciento si éste se efectúa entre el 16 y el 31 del mismo mes.

Para continuar promoviendo la igualdad de oportunidades en esta ciudad, se mantendrán los descuentos fiscales para jubilados, pensionados, huérfanos, viudas sin ingresos fijos y de escasos recursos. También continuarán los incentivos fiscales para empresas, instituciones, personas físicas o morales, micro, pequeñas y medianas empresas.

Es importante mencionar que con estas medidas se fortalece el compromiso de este gobierno para la protección al ingreso familiar, ya que a pesar de la disminución de recursos para el próximo año, se ha dispuesto que a partir de 2012 se otorgue un subsidio del 100% para el pago de tenencia a todos los contribuyentes que así poseen un automóvil y que estén al corriente en sus obligaciones fiscales.

Con estas acciones el Gobierno del Distrito Federal avanza firmemente hacia un desarrollo sustentable, que le ha permitido a esta Ciudad de México consolidarse como una ciudad de vanguardia.

En cuanto a los recursos de origen federal, se buscará que estos se ministren de manera oportuna.

Para el próximo año se aprobó un techo de endeudamiento de 5 mil millones de pesos, los cuales serán utilizados principalmente en la construcción de la Línea 12 del Metro. Debido a que esta obra se encuentra en su última etapa, los recursos de deuda también serán utilizados para diversas obras hidráulicas, así como en infraestructura de alto impacto para la ciudadanía en las 16 delegaciones.

Para el ejercicio fiscal 2012 se presenta un Proyecto de Presupuesto de Egresos con un gasto neto total de 136 mil 243 millones de pesos, cifra 4%

inferior en términos reales al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2011.

La caída en el gasto se explica por tres razones principales:

1. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 considera una disminución de las participaciones federales asignadas al Distrito Federal.
2. El mismo ordenamiento asignó solamente 6 mil 676 millones de pesos, de los 14 mil millones que el Gobierno del Distrito Federal solicitó para la continuación de proyectos de inversión prioritarios en esta ciudad.
3. La eliminación de la tenencia.

Quiero reconocer la importante labor que hicieron tanto diputados federales como diputados locales al revertir los mil millones de pesos que salieron de origen del Presupuesto de Egresos de la Federación para llegar a los 6 mil 676 millones con los que se cuenta.

Ante esto, la construcción del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 se basó en las siguientes premisas:

1. Mantener el sistema de bienestar social más grande de América Latina, garantizando un nivel de gasto equivalente al aprobado para el ejercicio fiscal 2011 en el Programa de Equidad de la Ciudad, conocido como PEC.
2. Culminar los principales proyectos de inversión que se encuentran en proceso de ejecución, dotando de los recursos necesarios para su puesta en marcha.
3. Realizar un ajuste al gasto mediante la implementación de medidas de austeridad.

El Programa de Equidad en la Ciudad tiene asignado un monto de 12 mil 802 millones de pesos para el 2012, lo que representa un incremento de 97 millones de pesos respecto a 2011. Cabe señalar que todos los programas incluidos en el PEC mantienen sus metas físicas para 2012.

Algunos de los principales programas sociales que se incluyen son:

Pensión Alimentaria a Adultos Mayores, con un monto de 5 mil 165 millones de pesos y una meta de 480 mil beneficiarios;

Vivienda, con un monto de 2 mil 390 millones de pesos para el otorgamiento de 4 mil 156 créditos para vivienda nueva y 17 mil 800 apoyos para ampliación y rehabilitación de vivienda existente;

Prepa Sí, con Mil 151 millones de pesos, para otorgar becas a 200 mil estudiantes de bachillerato;

Personas con Discapacidad, con un monto de 761 millones de pesos, para apoyar a 81 mil 337 personas con capacidades diferentes;

Seguro de Desempleo, con 565 millones de pesos, para la entrega de 50 mil 690 apoyos a personas que han perdido su empleo;

Los programas de Uniformes y Útiles Escolares, que conjuntamente cuentan con 481 millones de pesos, con una cobertura de 3 millones 750 mil beneficiarios;

Desayunos Escolares, con 479 millones de pesos para el otorgamiento de 116 millones de raciones;

Niños Talento, con 324 millones de pesos, para apoyar a 100 mil niños con los mejores promedios escolares a nivel primaria y secundaria.

También se incluyen:

Apoyo a Pueblos Indígenas y Migrantes, con 130 millones de pesos en beneficio de 12 mil 250 personas;

Comedores Públicos y Comunitarios, con 122 millones de pesos, que operará 160 centros de este tipo, y

El programa de Mejoramiento Barrial, con 97 millones de pesos, para financiar 95 proyectos comunitarios.

Entre los proyectos de inversión en marcha que se apoyarán presupuestalmente para el 2012 se encuentran: La Línea 12 del Metro, el Centro de Transferencia Modal Periférico y la Línea 4 del Metrobús, también se considera la automatización del tren ligero.

En materia hidráulica, se continuará con el Programa de Sustitución de Medidores en tomas domésticas y el Programa de Reparación y Sustitución de la Red Hidráulica, la reposición del pozo Lerma y la rehabilitación del pozo Gran Canal.

Asimismo, se concluirán las plantas potabilizadoras y de bombeo de aguas negras que actualmente están en construcción.

Por otro lado, seguirán los trabajos de obra en el Túnel Emisor Oriente y el Interceptor Poniente.

En materia ecológica se trabajará en el control de erosión de las cuencas del Río Magdalena.

En materia vial, se implementará el Sistema de Regulación de Control de Tránsito, con el fin de renovar la infraestructura física e informática de semáforos en cruces donde la vida útil de este equipo está por caducar.

Asimismo, se llevará a cabo la última etapa de la renovación del alumbrado público en vías primarias, que incorporará nuevas tecnologías que generarán ahorros por consumo de energía eléctrica a la Ciudad.

Es importante mencionar que ante la decisión del gobierno federal de clausurar el Bordo Poniente como sitio de disposición de desechos sólidos a más tardar el 31 de diciembre de 2011, en paralelo a las medidas para trasladar dichos desechos a otros sitios, se llevarán a cabo las inversiones para el cierre y así disponer su clausura durante 2012.

Para lograr todo lo anterior, además de garantizar los servicios públicos que la ciudadanía necesita, ha sido indispensable considerar medidas de austeridad que ajusten el presupuesto a los ingresos estimados en el 2012.

En ese sentido, el Gobierno del Distrito Federal aplicará las siguientes medidas:

No se incrementarán los sueldos ni las prestaciones a empleados de estructura y honorarios durante el 2012 y se congelarán las plazas vacantes de igual manera en estos dos grandes grupos.

Se reducirán las partidas de telefonía, fotocopiado, insumos de oficina, combustibles, viáticos y eventos.

Se recortarán las partidas de vehículos, equipo informático y adquisición y arrendamiento de inmuebles.

Se reducirá el rubro de material y equipo de construcción en inmuebles propios.

Se extinguirán los fideicomisos *Complejo Ambiental Xochimilco, Mejoramiento de las Vías de Comunicación en el Distrito Federal y Ciudad Digital*.

Asimismo se mantendrá la tarifa del Sistema de Transporte Colectivo Metro en 3 pesos, con el fin de proteger la economía de los habitantes de esta Ciudad.

Las medidas se han planteado como de aplicación general en las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y delegaciones, pues la situación prevista amerita un esfuerzo de todos.

Como ustedes saben, una de las prioridades dentro de mi administración ha sido el impulso a la transparencia, pues sólo de esta manera se fortalecerá la capacidad de la ciudadanía en la participación que se necesita en un gobierno democrático.

De esta manera, la transición hacia una gestión para resultados ha avanzado firmemente, lo que permitirá trabajar por resultados y evaluar las capacidades de un gobierno que trabaja para su gente.

Estos trabajos mejorarán tanto la calidad del gasto público como la rendición de cuentas.

Diputadas y diputados:

El compromiso del Gobierno del Distrito Federal ha sido mantener unas finanzas sanas para esta ciudad, pero además evitar que se apliquen medidas que vayan en contra de los ingresos de los grupos más vulnerables.

Para hacer frente a los retos del próximo año, el Paquete Financiero 2012 que el Jefe de Gobierno ha puesto a consideración de todos ustedes se ha elaborado bajo un esquema de responsabilidad y transparencia, lo que permitirá eficientar el gasto público.

Confío en que las disposiciones aprobadas por ustedes, señoras y señores diputados, serán las mejores para todos los habitantes de esta Ciudad de México.

Agradezco la amable atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. Se le solicita permanecer en la Tribuna a efecto de llevar a cabo las dos rondas de preguntas y respuestas establecidas en el acuerdo que norma la presente sesión.

En términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno harán uso de la palabra, desde su curul, por un tiempo máximo de 5 minutos para formular una primera ronda de preguntas al Secretario de Finanzas, la diputada independiente y un diputado integrante de cada grupo parlamentario y al finalizar éstas el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 5 minutos.

En consecuencia se concederá el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados: diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza; diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Trabajo; diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.- *(Desde la curul)* Con su venia diputado Presidente.

Maestro Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal:

Le damos la más cordial bienvenida a este Recinto en el marco de la presentación de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, toda vez que el tema es de amplia y profunda importancia para todos los habitantes del Distrito Federal. Lo anterior en el entendido que la transparencia es por excelencia un mecanismo que informa a la ciudadanía sobre el uso de sus impuestos y que pueden brindar incentivos de sus impuestos, que pueden brindarle incentivos para realizar en tiempo y forma sus contribuciones fiscales.

Habiendo señalado lo anterior y entrando en materia, es de señalar que el proyecto de presupuesto de egresos 2012 presenta un gasto neto total de 136 mil .2 millones de pesos, es decir 4 por ciento inferior en términos reales al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2011.

En otro aspecto, en Nueva Alianza estamos ciertos de que la educación es el medio fundamental para incorporar a México al desarrollo integral, sustentable, incluyente y democrático que demanda el entorno mundial.

En este sentido, la inversión educativa se convierte en una herramienta altamente redituable, ya que posibilita la generación de condiciones óptimas para el crecimiento económico, el desarrollo social, la distribución equitativa del ingreso y la armonía comunitaria.

Luego entonces nos gustaría saber cuál es la justificación para que en el análisis programático del proyecto de presupuesto 2012 exista una clara reducción de 233 millones 631 mil 551 pesos en los recursos que se destinan a la educación en el Distrito Federal, en comparación con el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011.

Por otro lado, el Sistema de Salud no se da abasto para atender a los sectores más vulnerables del Distrito Federal, al ser estos los que mayormente se han visto impactados, sobre todo a raíz de la actual crisis. Es evidente que la infraestructura médica tiene una cobertura limitada y no llega a la población en zonas rurales con altos índices de marginación.

Ante este escenario el año pasado el Pleno de esta Soberanía aprobó el Presupuesto de Egresos del 2011, asignando a la Secretaría de Salud 5 mil 432 millones y para este año se tiene programado destinar solamente 5 mil 559 millones 409 mil 012 pesos, lo que no representa un incremento significativo real, puesto el techo presupuestal 2012 comparado con el 2011 muestra un déficit de 3 mil 233 millones 165 mil 543 pesos. Por consiguiente, nos gustaría hiciera de nuestro conocimiento cómo se puede garantizar el derecho a servicios de salud de calidad, si no existe un incremento real para atender a los millones de ciudadanos que diariamente reciben la atención médica.

Asimismo en el documento en comento se está considerando asignar 18 millones 967 mil 720 pesos a la agencia de protección sanitaria del Distrito

Federal, cuando de acuerdo con las declaraciones realizadas por el Secretario de Salud, el doctor Armando Ahued, en realidad son necesarios 80 millones de pesos para cumplir con los objetivos, para los que fue creado dicho órgano desconcentrado. Señor Secretario, le solicitamos nos informe qué tipo de ajustes presupuestales se pueden llevar a cabo para que la agencia cumpla irrestrictamente con su labor.

Ahora bien, entrando en una cuestión diferente, nos preocupa lo que tiene que ver con el rediseño de la política fiscal, debido a la pérdida de ingresos que genera la abrogación del impuesto sobre la tenencia e ingresos relacionados, la cual representa un vacío de más de 6 mil millones de pesos. Si bien se ha anunciado en varios medios de comunicación que para ser acreedor al ciento por ciento del subsidio, los ciudadanos deberán estar al corriente en sus contribuciones. ¿Señor Secretario, nos puede comunicar cuál será el mecanismo que la Secretaría a su cargo empleará para rastrear a los contribuyentes con algún vehículo, que cuenten con alguna propiedad o toma de agua a su nombre para verificar que no sean morosos y cuál es la justificación para condicionar el subsidio al pago de otros servicios o gravámenes y no limitarla simplemente al concepto de tenencias anteriores, usos de vehículos o multas y/o verificaciones?

Finalmente quisiéramos señalar que en Nueva Alianza apoyamos el compromiso por parte del Gobierno Local a través de la Secretaría a su cargo de continuar con aquellas estrategias que permitan mantener unas finanzas públicas sanas, así como un proceso de austeridad que dé lugar a un desarrollo equitativo en la ciudad.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 5 minutos.

EL C. LIC. ARMANDO LOPEZ CARDENAS.- Gracias, diputado. Diputada, gracias por sus preguntas.

Con respecto al caso de salud y comparado con el presupuesto destinado en el 2011, en la iniciativa que se está presentando ante ustedes, tiene asignados

127 millones de pesos más, por qué, porque para esta administración del licenciado Marcelo Ebrard Casaubon es prioritaria la salud de la Ciudad de México.

Respecto a la agencia de protección sanitaria del Distrito Federal, efectivamente se está asignando un presupuesto menor al que se requiere para operar en el entendimiento de que la agencia establece tarifas para los servicios de inspección que se realizará en establecimientos mercantiles.

Estos ingresos, que podríamos llamarlos autogenerados, no están considerados en el presupuesto dado que se irán registrando conforme se vayan captando por la agencia y dándose de alta para su operación y con ello se dará suficiencia a la operación necesaria que necesite dicha agencia.

Por el lado de educación, usted recordará, diputada, el año pasado, para ese año el Congreso de la Unión aprobó 280 millones de pesos que fueron ejercidos y se están ejerciendo en el 2011, pero para el próximo año del 2012 el Congreso de la Unión sólo autorizó 100 millones de pesos para el mantenimiento de escuelas. La Ciudad de México tiene más de 4 mil 600 planteles de escuelas principalmente básicas y por el otro lado hay planteles que cuentan con 40 ó 60 años de antigüedad, que si bien no es facultad del Gobierno del Distrito Federal, sí es una obligación atender los requerimientos que tengan para mantener y darle mantenimiento a esas escuelas.

Por eso se ve reducido, porque de 280 que nos habían aprobado el año pasado, este año únicamente nos aprobaron 100 millones de pesos para el rubro de mantenimiento de escuelas.

Con respecto a la Tenencia, básicamente ahí es hacer un cruce de base de datos que actualmente se realiza, se tienen las bases de datos de las diferentes contribuciones, y téngalo por seguro que se va a aplicar, una vez que ustedes aprueben el presupuesto y la ley de ingresos se aplicará el procedimiento más sencillo, más transparente para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.

Entonces es simplemente un cruce de base de datos, actualmente se realiza, se realiza, como usted recordará la Tenencia se cruza con la verificación y a su

vez con el Padrón de Infracciones. Eso informáticamente no tiene ningún problema.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Se concede el uso de la palabra al diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- *(Desde su curul)*
Con su permiso, diputado Presidente.

Maestro Armando López Cárdenas, Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, sea usted bienvenido a esta Asamblea.

Los ingresos y egresos que la Asamblea Legislativa apruebe derivado de la propuesta presentada por el Secretario de Finanzas de esta ciudad deben guardar congruencia entre lo que la sociedad reclama y los números marcados en la propuesta que hoy nos presenta.

El grupo parlamentario del Partido Verde propondrá un presupuesto de egresos para el 2012 justo y equitativo, que a través de él se atiendan las necesidades más urgentes para los capitalinos. En consecuencia, le preguntaré lo siguiente:

Primer pregunta: Señor Secretario, nuestro compromiso con el medio ambiente está reflejado en el trabajo legislativo, hemos incluido en las leyes acciones concretas de las que usted está obligado a participar para contribuir a la reducción de los efectos del cambio climático. Quisiera que me dijera qué monto se tiene presupuestado para la sustitución del alumbrado público en vías primarias por luminarias que permitan el aprovechamiento de la energía solar.

¿Dentro del proyecto de presupuesto se está contemplando disponer de recursos suficientes y etiquetados por parte de las delegaciones para cumplir con lo establecido en la Ley Ambiental del Distrito Federal y sustituir el 15 por ciento cuando menos del alumbrado público por sistemas de ahorro de energía que permitan el aprovechamiento de la energía solar?

Segunda pregunta: ¿Cómo es posible que el avance presupuestal del ejercicio 2011 a septiembre muestre un subejercicio importante en secretarías, organismos y fideicomisos estratégicos para dar cumplimiento con los ejes

rectores incluidos como prioritarios por el Gobierno del Distrito Federal en el Plan General de Desarrollo, referentes al desarrollo sustentable, transporte y obras, entre otras?

En su informe se refleja que la Secretaría del Medio Ambiente a septiembre sólo había ejercido el 66% de su presupuesto, la Secretaría de Obras y Servicios tan sólo el 47%, la de Transporte y Vialidad 55%, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y Pueblos Originarios únicamente el 43.7%, el Sistema de Aguas el 63%, el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación sólo el 21.7%, Servicios Metropolitanos el 33%, el Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco sólo el 20.9%. ¿Qué justificación puede haber para detener las acciones en estas materias y rezagar el gasto para ser ejercido en el último trimestre del año?

Tercera pregunta. Dado que el Fondo Ambiental Público obtuvo 62.9 millones de pesos hasta septiembre del presente año por impacto ambiental, ¿no cree que este fondo debería ser aplicado para recuperar el crecimiento en obra, que como siempre hemos expresado es el único dinero que produce el efecto multiplicado?

Por último, en su proyecto de Presupuesto de Egresos vemos que están proponiendo quitar dos fideicomisos y un fondo. ¿Cuál es la razón? ¿Por qué no quitan todos y mejor esos recursos se los otorgan a las delegaciones, toda vez que son las responsables operativas en mejorar los servicios básicos de los capitalinos?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 5 minutos.

EL C. LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS.- Muchas gracias, diputado. Diputado, muchas gracias por sus preguntas.

Efectivamente en la propuesta de decreto de presupuesto se tiene considerado la desaparición de tres fideicomisos principalmente, como usted conoce, los fideicomisos en el momento en que cumplen con su objetivo se pueden cerrar.

Eso no quiere decir que las funciones que tiene cada uno de esos tres fideicomisos no se sigan y sobre todo, y lo más importante, es que cumplieron sus objetivos y ahora sus tareas sustantivas son absorbidas por dependencias, en el caso de Xochimilco la Secretaría del Medio Ambiente, en el caso de Ciudad Digital e ICYT y la Secretaría de Educación, entonces está perfectamente justificado el cierre de esos fideicomisos de acuerdo a los tiempos que marca la ley.

En cuanto a los subejercicios que usted comenta de diferentes dependencias del Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo al informe trimestral a septiembre de este año, solamente comentarle que el comportamiento del gasto es cíclico. ¿Qué quiere decir eso? Al principio del año es muy baja su velocidad y al final del año es cuando se ven los grandes avances, eso pasa por el procedimiento administrativo que año con año tienen que ejercer las dependencias. ¿Dónde se ve reflejado el cumplimiento del ejercicio de ese presupuesto? Principalmente en el cuarto trimestral y por otro lado en la Cuenta Pública.

Afortunadamente dependencias tan importantes en sus atribuciones, que son sustantivas y de prioridades para la ciudad, hablando del desarrollo sustentable y las obras, vamos en tiempo conforme a lo programado y en el siguiente informe trimestral será notificado a esta Asamblea Legislativa que se cumplió en tiempo y en forma el ejercicio de ese presupuesto.

Por otro lado, usted me preguntaba sobre cuánto está destinado para la sustitución del alumbrado público por una tecnología de punta, se tienen destinados 304 millones de pesos para la rehabilitación, modernización y operación de la infraestructura de alumbrado público y la gestión de mantenimiento preventivo y correctivo en todas las arterias de la vía primaria.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Presidente.

Nuevamente bienvenido, maestro Armando López Cárdenas, a esta Soberanía.

Señor Secretario, estamos en tiempos dramáticos, tiempo en donde parece que el elemento de análisis está ausente. El análisis, que no pretende constituirse en autodefensa, en autopromoción, en tinte electoral, sino en un corte analítico que sirva para definir los sistemas, a este sistema de gobierno en particular, al capitalino. El análisis real, el proyectivo, el ideológico, el filosófico, el político; el análisis diacrónico que visualiza el proceso histórico, y el sincrónico que visualiza la simultaneidad de los procesos de las dependencias.

Por todos lados hay mucho ruido y no encontramos los muy necesarios momentos de análisis que nos puedan representar a qué obedece. Por ejemplo en su caso, las expectativas presupuestales, a qué ideología, a qué presiones, a qué idea de gobernabilidad, a qué procesos económicos, a qué estratégicos responden. Porque lo que resulta francamente imposible de ocultar es que una estructura presupuestal brota de una ideología y su presupuesto la tiene.

Queremos que nos responda hasta dónde los presupuestos que ha ejecutado el gobierno continúan en los procesos económicos de las leyes del mercado, hasta dónde y por qué sus lineamientos.

Es cierto, sería imposible crear fracturas en los procesos económicos, porque en el fondo son procesos de fuerza, amenazas inminentes, que crearían un conflicto de ingobernabilidad si no son cumplidos.

Hay que dejar claro ahí en el Diario de los Debates, no en el argumento presupuestal, los montos mismos en la promoción de las ideas sociales, los dispositivos democráticos de fondo que van a ir diluyendo el modelo administrativo, el modelo de gobierno del mercado, y esto se torna más complejo porque de eso se trata, de la complejidad porque los proyectos de ingresos y de egresos que usted hoy nos presenta, es todo un cierre de 6 años de ejercicio de gobierno, un ciclo de gobierno completamente analizable en términos de un proyecto político real, porque los números desdican o no a las palabras.

Es cierto que hubo seguimiento a las materializaciones sociales. Queremos saber de su propia percepción sobre aquellas realizaciones presupuestales que poseen la facultad de ser dispositivos democráticos. Cuántas son, cuáles son.

Asimismo, en términos de aquellos flujos presupuestales de espíritu social, cuáles sufrieron decremento, cuáles fueron de interés para el gobierno que usted representa financieramente hablando.

Nosotros queremos que usted nos responda varios cuestionamientos. Por ejemplo, esta decisión de naturaleza electoral de retirar la tenencia vehicular, sea en términos federales o locales, es, a nuestra estimación, un error. Podemos remitirnos al comentario especial de la calificadora Mudis que suscribe que la decisión de no establecer la tenencia como un impuesto estatal representa un factor crediticio negativo que podría ejercer presión a la baja sobre las calificaciones que los estados que no tomen medidas compensatorias.

La decisión de no recaudar este impuesto tiene una mayor relevancia de la que se puede inferir de las cifras de las siguientes razones.

Sabemos que no se puede ir en contra de la opinión del Jefe de Gobierno, ya que eso suele costar el puesto, pero como especialista en finanzas qué tiene que decirle usted a Mudis al respecto o a Juan Carlos López Rodríguez, coordinador de Políticas Públicas del Estado de Guanajuato que dice, *fue un error retirar el impuesto a la tenencia vehicular que ahora impactó en el presupuesto de egresos que por lo pronto ya se presentó ante el Congreso del Estado*. Con esto nos quiso decir que hay que cobrarles a los que más tienen.

Por último, es de mi muy particular interés que usted nos diga en esta relación que hay entre el presupuesto y la vivienda y el objetivo inicial de realizar 200 mil acciones de vivienda y que esto no va a ser cumplido, ¿qué fue lo que sucedió ahí?

Por su atención o sus respuestas, muchas gracias señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas para dar respuestas a las preguntas formuladas, hasta por 5 minutos.

EL C. LIC. ARMANDO LOPEZ CARDENAS.- Muchas gracias diputado.

Diputada, muchas gracias por sus preguntas.

Comentarle nada más que el dinamismo sostenido que existe en la Ciudad de México principalmente en el sector terciario o sea en el área de servicios, es factor fundamental y promotor número uno de la economía nacional en este país. ¿Y dónde se da? Principalmente en la Ciudad de México. ¿Por qué? Porque están las condiciones dadas, donde hay servicios, hay seguridad, hay servicios urbanos, están contemplados servicios como interconexión a nivel mundial, es un orgullo decirlo, también es preocupante decirlo, ¿por qué? Porque todas las condiciones se cumplen en la Ciudad de México y por eso se vuelve un polo de atracción de inversión tanto privada nacional como extranjera.

Por otro lado, para el Gobierno del Distrito Federal la planeación es fundamental. Es por eso que se han tomado medidas para fortalecer el mercado interno, sea dinámico, en la Ciudad de México, y básicamente cómo, pues a través del posicionamiento de la Ciudad en una competencia no nada más nacional, sino a nivel internacional.

La Ciudad de México compite efectivamente con ciudades como Monterrey, Guadalajara, Cancún en algunos casos, pero realmente sus competidores son Bogotá, la Ciudad de Miami, Los Angeles. ¿Por qué? Porque de ese tamaño es la Ciudad de México. La Ciudad de México es muy importante a nivel mundial y gracias a que tiene ese dinamismo económico que a su vez permea a nivel nacional permite atraer tanta inversión. ¿Gracias a qué? Gracias a que están las condiciones dadas. ¿Gracias a qué? Gracias a que los ciudadanos cumplen con sus contribuciones y se preparan para ser competitivos y por otro lado pues se tiene un gobierno que actúa responsablemente.

Por el lado del efecto que pudiera tener la modificación de la estructura de los ingresos en la Ciudad de México, efectivamente todo se basa en cuánto se ingresa y cuántos gastos. La propuesta que estamos presentando actualmente es vamos a dejar de percibir un alto número de ingresos, pero a la vez vamos a hacer un ajuste de la misma magnitud. ¿Para qué? Para no desequilibrar las finanzas de la Ciudad, siendo totalmente responsables y transparentes.

Eso nos va a permitir seguir manteniendo una calificación no nada más por esta calificadora, sino por las dos o tres adicionales que están en el mercado,

de las cuales nosotros solicitamos servicios para que seamos calificados y la Ciudad de México seguirá manteniendo su calificación triple "A". Eso está garantizado, por qué, porque estamos siendo responsables y equilibrando el presupuesto.

Por otro lado, en la cuestión del programa de vivienda mencionarle, que el programa de vivienda contará con un presupuesto de 2 mil 390 millones de pesos. Esto es equiparable a la misma cantidad que tuvo para este año, esto va a permitir hacer 22 mil 200 acciones, casi 18 mil acciones relacionadas al mejoramiento de vivienda y alrededor de 4 mil 200 para vivienda nueva.

El Programa de Vivienda se mantiene con los mismos niveles para alcanzar las metas cuando menos de lo que tiene en el 2011.

El Programa de Vivienda forma parte del Programa de Equidad de la Ciudad, el Programa de Equidad no tiene ninguna reducción, para qué, para seguir manteniendo las metas y por eso se están destinando en global mayores recursos para seguir cumpliendo con esas necesidades, evitando afectar a los grupos más vulnerables en el Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Se concede el uso de la palabra al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, señor Secretario; muchas gracias, Presidente.

Señor Secretario, hay varias cuestiones que el formato no va a permitir dilucidar o dilucidar adecuadamente.

Se observan algunas cuestiones en el paquete fiscal, la presentación ahora en términos reales el año pasado lo presentaron en pesos corrientes, en términos nominales. Lo presentan según les conviene, estos ejercicios de maquillaje lo hacen reflexionar a uno en que este es un gobierno que cree en marcas, pero en más factor es en lo que cree.

Señalan ustedes crecimientos importantes de esta gestión en los ingresos totales, sí han crecido pero no a las tasas que ustedes señalan.

La tasa de crecimiento anual de los impuestos en el periodo, fue de 2.39; de los derechos 2.05; de los accesorios menos 3.24; los productos menos 2.19; los aprovechamientos 5.12; los ingresos productos de coordinación derivados del acuerdo de colaboración 0.84; los productos financieros menos 27.26 por ciento, y por el estilo.

Después propaganda pura, pero en la práctica a la hora de que después de todo el discurso hay que cobrarle a los ciudadanos, nos hablan de la ubicación de la economía del Distrito Federal en los términos de la economía nacional.

Empero para el Presupuesto de Egresos de la Federación, los criterios generales, se estimó una inflación del 3.0 por ciento. Ustedes señalan 3.4 por ciento, 3.6 por ciento en el presupuesto como factor de actualización pero en otra parte, entonces ya no fue actualización, es un incremento neto y por otra parte en el proyecto de Presupuesto de Egresos nos señalan que estiman una inflación de 3.2 por ciento, o sea, se apegan a lo que les conviene.

Reconocen la inflación de 3.0 como un pase para cálculo, estiman en otro documento su presupuesto que será del 3.2 por ciento y actualizan con un factor de 3.6 por ciento. Vaya, qué actualización es esa.

Yo creo que son errores ahí en el Gabinete que elabora estos textos. Quizá resulta que no a todos les regalan Mercedes Benz.

Yo quisiera, señor Secretario, que nos explicara un poco qué pasa con este asunto de la Tenencia, porque aquí la Asamblea puede quedar como el verdugo y eso no es correcto.

Se señala por un lado que la propuesta que se somete a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa es que se otorgue un subsidio del 100 por ciento para el pago de este impuesto a todos los capitalinos, con independencia del valor y año del vehículo. Esto en congruencia con el compromiso social, etcétera.

Luego dicen *no obstante esta Asamblea podría considerar que existe la posibilidad de disminuir el impacto de la afectación originada por la abrogación de la ley correspondiente otorgando un subsidio parcial*, y lo dan como un hecho sólo el subsidio parcial en su tabla de ingresos.

La verdad, señor Secretario, sería necesario que hubiera claridad en este tema para los ciudadanos.

En las notas periodísticas se señala que va a ser atado al cumplimiento de los impuestos. Eso no viene aquí en el paquete que se nos entrega.

En el propio proyecto de Código se propone que el Jefe de Gobierno emita un subsidio al pago del impuesto que se genere como consecuencia de esta Tenencia. ¿Querría usted aclarar este galimatías, señor Secretario?

Finalmente, mucho se manejó que la pérdida de ingresos, el golpeteo a la ciudad por la Tenencia era de 6 mil millones, se dijo desde esta Tribuna, pero no resulta, 6 mil millones de 18 mil que se recaudaban en todo el país, cuando aquí se recauda poco más del 20 por ciento, excede lo real que son alrededor de 4 mil millones, y eso considerados holgadamente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, tiempo por favor.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
¿Sí, señor?

EL C. PRESIDENTE.- Tiempo, por favor, ya excedió.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Muy bien, termino.

Se omite decir que en la negociación con la Cámara de Diputados se les entregaron 8 mil 314 millones de pesos para fines específicos, que compensan sobradamente esa Tenencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 5 minutos.

EL C. LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS.- Muchas gracias.

Con respecto al último comentario, señor diputado, me voy a permitir dar lectura de los recursos que fueron autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012:

Para el Sistema de Transporte Colectivo Línea 12 son 2 mil millones de pesos.

Para el Fondo Metropolitano y los recursos que le tocan a la Ciudad de México, dado que se divide en tres partes, son 1,525 millones de pesos.

Los proyectos hidráulicos fueron 1,029 millones de pesos.

Para infraestructura educativa fueron 100 millones de pesos.

Para el proyecto de cámaras Bicentenario fueron 250 millones de pesos.

Para recuperación de espacios públicos fueron 329 millones de pesos.

Para proyectos de medio ambiente fueron 128 millones de pesos.

Para las delegaciones fueron 161 millones de pesos.

Por otro lado, para la Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua, conocido como COUSSA, fueron 400 millones de pesos.

SUBSEMUN, que son recursos asignados en el 2011, pero están metidos en una bolsa participable para las entidades, la estimación se tiene por 338 millones de pesos.

Para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México fueron 150 millones de pesos.

Para el gasto de operación de las unidades médicas en entidades federativas le correspondió a la Ciudad de México 82 millones de pesos.

Para el ámbito de cultura, específicamente Gobierno del Distrito Federal y delegaciones, fueron 10 millones de pesos.

Para acciones en concurrencia destinadas al desarrollo de capacidades de sistemas del producto llamado CINEDRUS y Sanidades, relacionado con espacios rurales, fueron 42 millones de pesos.

Del Fondo de Accesibilidad del Transporte Público para las Personas con Discapacidad fueron 29 millones de pesos.

Para el Fondo de Infraestructura y Equipamiento para Programas de Atención a Grupos Vulnerables fueron 10 millones de pesos.

El total es de 5,682 millones de pesos. Esto es lo que está en blanco y negro en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Efectivamente podrán tanto las delegaciones como en su caso el gobierno central participar de los fondos que así lo destinen y así lo especifican sus reglas de operación, pero hasta el día de hoy detallado en el PEF, esa es la cifra.

Con respecto a la tenencia comentarle que la meta anual del total de la recaudación que se hace a nivel nacional es de 20 mil millones de pesos, es lo que se presupuesta por parte de la Federación para ese impuesto hasta este año en el 2011 y de eso podemos otorgarle el detalle para especificar por qué son 6 mil millones de pesos.

Como usted sabe, la tenencia es un impuesto, a la vez va ligada a un derecho y lo que hasta el 2011 el contribuyente que tiene posición de un automóvil paga en conjunto un impuesto y un derecho de refrendo. El impacto es de 6 mil millones de pesos.

Con respecto a la composición de la Ley de Ingresos y principalmente de cada rubro de los que se tienen en la Ley de Ingresos con respecto a los aprovechamientos, impuestos, accesorios y productos, con mucho gusto le damos el detalle de por qué en algunos casos sube y en otros casos baja, pero para darle un ejemplo, productos financieros es básicamente lo que se va recaudando se mete por ley, como usted bien conoce, en cuentas productivas, que estamos obligados a hacerlo, si los saldos son altos y las tasas de interés son altas se obtiene cierta cantidad de productos financieros, si las tasas de mercado se reducen por X o Z razón obviamente se reduce. Entonces la proyección que nosotros tenemos es de que los saldos se mantendrán y que las tasas de interés pueden fluctuar en diferentes cantidades.

Por último, creo que es muy importante aclarar, la diferencia para actualizar las tarifas y el presupuesto conforme al artículo 18 del Código Fiscal es a noviembre del año en curso, por eso se tomó 3.6%, así lo marca el Código Fiscal, y en los criterios de estimación al cierre efectivamente es de 3.2 y estamos en línea con lo que se estima en el mercado, son estimaciones que pueden modificarse de aquí a que ustedes aprueben el presupuesto, obviamente tanto la realidad como las estimaciones, pero por eso es una propuesta de iniciativa de la Ley de Ingresos.

Esa es la explicación por qué se toman diferentes tasas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Buenas tardes, Secretario.

Haciendo ya una revisión del paquete económico, nos llama la atención algunos datos respecto a la Ley de Ingresos. Cómo explicar la expectativa de incremento de los ingresos por el impuesto sobre nóminas y del impuesto predial que corresponden más o menos a una cifra superior al 10% esta expectativa de crecimiento con respecto al 2011, se piensa ampliar la base de contribuyentes, cuál va a ser la estrategia de la Secretaría de Finanzas para lograr esto o lo que estaríamos viendo es que las cifras presentadas en la Ley de Ingresos 2011 estuvieron subestimadas, de tal manera que dé este crecimiento.

Segundo. Cuáles fueron los criterios de ajuste al presupuesto, porque no nos explicamos cómo por ejemplo se castiga de manera drástica a las delegaciones con reducciones del 4.3% promedio respecto al año anterior y hay otras dependencias como la Oficialía Mayor, la Secretaría de Gobierno o inclusive la autoridad del espacio público que no reciben estos recortes. Inclusive vemos recortes dramáticos en la Secretaría de Turismo, un tema que ha querido abanderar el Gobierno de la Ciudad como punta de lanza de la política económica y vemos también recortes importantes a la Secretaría de Protección Civil. Entonces sí quisiéramos una explicación detallada de cuáles fueron los criterios que adoptó el gobierno para ejecutar estos recortes.

Otro de los temas que también nos preocupa y que ahí vemos un discurso engañoso, vemos ahí un doble discurso, es el tema de la tenencia. No nos explicamos cómo si la propuesta del gobierno es subsidiar el 100% de la tenencia, cómo presentamos la creación de este impuesto y por qué no nos vamos por la vía corta que es no presentar la creación de este impuesto de la tenencia.

¿Por qué lo digo? Porque vamos a entrar en un discurso mucho más complicado para ustedes, ustedes dicen que apoyan siempre a la gente que menos recursos tiene, y estarían y ustedes creando con este impuesto además, un subsidio completamente regresivo y sin la explicación y el fundamento debido para poder crear este subsidio. Entonces nos parece engañoso porque al mismo tiempo que dicen que no crean la tenencia, sí, sin duda se crea la tenencia y se crea un subsidio difícil de explicar. Entonces ahorrémonos todos esos enredos y mejor eliminemos el tema de la tenencia.

Por último, nos preocupa esta condición que se establece o este requisito para poder acreditar el subsidio a la tenencia, nos preocupa porque obligan al refrendo de la placa. Entonces nos parece un elemento disuasivo para poder acceder al subsidio y, dos, que a final de cuentas los ciudadanos van a tener que pagar un derecho por la posesión o por la propiedad de un vehículo, al final de cuentas no se podrán salvar de pagarle al gobierno un derecho anual que por lo menos ascienda al refrendo de la placa.

Lo que me pregunto es, ¿en qué va a consistir ese refrendo de la placa? Porquen no vemos cómo el gobierno tenga la capacidad procesar si es que implica un trámite ante la Secretaría de Transportes, ¿cómo va a tener la capacidad el Gobierno para refrendar más de 2 millones de placas en menos de 3 meses que establece el Código Fiscal, en el Transitorio?

Entonces ahorrémonos todos estos rollos burocráticos y estas letras chiquitas para poder disuadir de la exención de la tenencia y mejor hagamos un compromiso para no establecer este impuesto nuevo, este impuesto a la tenencia.

Creo que si habláramos con las cifras claras de lo que implica y de lo que ha implicado la aprobación del presupuesto federal, que ya vimos que no impactó en la dimensión con la que partieron en el discurso, en es discurso alarmista, vemos que no hay necesidad de establecer esta tenencia, no hay la necesidad tampoco de engañarnos con este doble discurso.

Entonces yo sugeriría que atendiéramos a la realidad de los números y no solamente a los discursos políticos con poco fundamento en los datos que ustedes mismos mencionan.

Por último, vamos a dar la batalla en la defensa de los recursos para las Delegaciones. Nos parece injusto que se quiera nuevamente poner como rehén de la discusión presupuestal a las delegaciones. Yo creo que tenemos que discutir las implicaciones de cada decisión sin poner a los órganos de gobierno que están más cerca de la gente como rehén de la discusión del paquete económico.

Agradezco su atención y también sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas para dar respuestas a las preguntas formuladas, hasta por 5 minutos.

EL C. LIC. ARMANDO LOPEZ CARDENAS.- Muchas gracias diputado.

Diputado Mauricio Tabe, gracias por sus preguntas.

Comentarle rápidamente. El crecimiento real del Impuesto Predial el día de hoy es de 5.3 por ciento y el Impuesto Sobre Nómina es de 0.6 por ciento. Este incremento se explica principalmente en el Predial. ¿Por qué? Porque desde el 2007, 2008 se iniciaron varias acciones que han permitido ir actualizando el padrón de este impuesto y a su vez ir fortaleciendo los ingresos de la ciudad.

En cuestión del Impuesto Sobre Nómina, afortunadamente quien paga este impuesto que es obviamente las empresas, han cumplido con esa contribución y sí hemos visto un incremento muy moderado, pero también se debe a que en la Ciudad de México como ya explicaba antes existen las condiciones necesarias para que muchas empresas se establezcan y hemos visto un incremento de empresas que están abriendo en ese mismo periodo.

Por el otro lado, usted hablaba de un incremento en la Secretaría de Gobierno y en la autoridad del espacio público. En la Secretaría de Gobierno, debido al incremento de la población en los internos de los centros de readaptación, se ha detenido qué destinar mayores recursos para alimentación de los mismos, es por eso que se observa un incremento en esa Secretaría.

Por el lado de la autoridad del espacio público, como yo mencionaba hace un momento dando respuesta a la pregunta del diputado West, se destinaron 329 millones de pesos por parte de la Federación para el rescate de espacios

públicos en diferentes puntos de la ciudad, ahí y principalmente en la zona del perímetro A y B que corresponde a la autoridad del espacio ejercer esos recursos. Esa es la explicación de ambos.

Con respecto a la tenencia, la propuesta que estamos presentando ante este honorable Órgano de Gobierno, es otorgar el ciento por ciento de subsidio al ciento por ciento de los tenedores de un automóvil.

Usted comentaba sobre el refrendo, el refrendo es un derecho, el Impuesto sobre Tenencia es una cosa y el refrendo es otro. Actualmente se cobran los dos, tanto el impuesto como el derecho de refrendo y el derecho de refrendo únicamente tiene una actualización en su costo que no está considerado que obtenga ningún subsidio.

¿Por qué y cuál es su objetivo principal? Es la actualización de los padrones y tener un mejor control vehicular en esta ciudad. Eso nos va a permitir que se siga actualizando la base de datos cada año con este refrendo y así ir depurando año con año los padrones.

En cuestión de los criterios de ajuste para las delegaciones, se asignó el 20 por ciento de las participaciones federales, eso es lo que las delegaciones tienen, se asignó el ciento por ciento del FORTAMUN; se asignó el ciento por ciento de FOMUN y se asignaron 172 millones de pesos del IEPS, de gasolinas, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal. Entonces se cumplió con los lineamientos que emite la Federación para el reparto de estos fondos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Se concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Señor Secretario Armando López Cárdenas, sea usted bienvenido a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Quisiera recordarles aquí a todos los grupos parlamentarios, que la batalla por los recursos de la ciudad no empieza ahorita, empezó desde la discusión del

presupuesto de Egresos de la Federación en la Cámara de Diputados. Lamentablemente no vimos ahí a los diputados del PAN o del PRI defendiendo que las asignaciones para la ciudad fueran las justas.

Con su comparecencia en este Pleno, señor Secretario, iniciamos la discusión del paquete presupuestal 2012, sabemos que va a ser una discusión compleja, no sólo por el entorno macroeconómico, sino por el deterioro de las condiciones económicas de la ciudadanía.

En este sentido queremos plantearle nuestras primeras impresiones y algunas preguntas, a fin de que nos permitan precisar la intención y detalles de la estrategia que está proponiendo el gobierno para el Ejercicio Fiscal 2012.

En primer lugar, nos ha llamado mucho la atención que el Gobierno del Distrito Federal plantea una recaudación de ingresos menor en relación al año anterior, no obstante que no se prevé un escenario macroeconómico de crisis para 2012.

La propuesta pareciera rescisiva en primera instancia porque la cifra de recaudación total 2012 contemplada en 136 mil 243 millones de pesos, es nominalmente inferior, como ya se ha referenciado aquí por usted y por varios diputados, a los 137 mil 012 millones de pesos que aprobamos en el Ejercicio que está concluyendo. Es 4 por ciento menor a lo aprobado en 2011, si se considera el impacto de la inflación.

Es necesario explicar y clarificar la estrategia económica. En el próximo ejercicio presupuestal requerimos de acciones gubernamentales que impulsen el crecimiento económico de nuestra ciudad, que sean contracíclicas y no recesivas.

La economía en el Distrito Federal ha reportado hasta el tercer trimestre del año en curso un ritmo de crecimiento sostenido y se prospecta que va seguir creciendo en el próximo año. Sin embargo, en la exposición de motivos de la Ley de Ingresos, así como en el Presupuesto de Egresos para el 2012, se plantea un desplome de los ingresos y del gasto a partir del cuarto trimestre del 2011, y que tiende a profundizarse en el año entrante, en cambio de tendencia económica no se queda suficientemente explicado.

En este sentido, señor Secretario, queremos preguntarle: ¿Por qué si se analiza la propuesta de ingresos comparada con el año anterior, quitando el efecto de la Tenencia, se contempla una propuesta sin crecimiento en términos reales?

Queremos además solicitarle abunde en el análisis de los siguientes temas: En la iniciativa de Ley de Ingresos se estima un cierre del presente ejercicio fiscal en alrededor de 137 mil millones de pesos; en el informe de avances de finanzas públicas y del paquete fiscal presentado para el año 2012 se tienen ingresos recaudados por 109 mil 700 millones de pesos, sin haber ejercido el techo de endeudamiento por 4 mil millones de pesos, superando en tres trimestres la meta de recaudación de organismos y empresas, así como la meta anual de transferencias del Gobierno Federal en un 150 por ciento. Entonces la estimación de cierre de 2011 parece muy baja respecto al avance obtenido, queremos preguntarle sobre las razones por las que estima a la baja el cierre en este ejercicio fiscal.

Para el ejercicio fiscal 2012 se proyectan crecimientos en los montos de participaciones y transferencias, pero en algunos ingresos locales como los derechos y los productos observamos bajas. Por lo cual preguntamos, señor Secretario: ¿Por qué en el servicio de control vehicular se observa una disminución de menos 15.7 por ciento respecto al aprobado en 2011, es decir, 344 millones menos que son contribuciones establecidas en los artículos 219 y 232 del Código Fiscal?

¿Nos podría explicar también la razón por la que se estima a la baja los ingresos por conceptos referidos como “otros derechos” en un menos 63 por ciento, equivalentes a cerca de 200 millones?

¿Queremos conocer por qué la Policía Auxiliar se proyecta con un decrecimiento en la recaudación de casi 500 millones de pesos, es decir, 10 por ciento menos comparado con el ejercicio anterior?

En el concepto de “otros productos no especificados”, establecido en el Rubro Aprovechamientos, se registra una diferencia de menos 29.6 por ciento, equivalente a la pérdida de 631 millones de pesos. ¿A qué se debe, señor Secretario?

También revisar. De acuerdo a la Cuenta Pública 2010, en este año fiscal hubo un remanente de 3 mil 262 millones de pesos que se incorporaron al ejercicio presupuestal 2011, además el informe de avance de las finanzas públicas del tercer trimestre reporta ingresos superiores al gasto con disponibilidades temporales por 19 mil 946 millones de pesos. Mi pregunta es: ¿A cuánto va a ascender el remanente de 2011 que deberá incorporarse al ejercicio fiscal 2012 de acuerdo al artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal?

Señor Secretario, en la Asamblea Legislativa estamos listos para participar en los esfuerzos de austeridad que sean necesarios, pero nos preocupa mucho imponer a la población un ajuste del gasto innecesario y restrictivo. Por lo cual vamos a agradecer sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 5 minutos.

EL C. LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS.- Muchas gracias, diputado.

Diputada, muchas gracias por sus preguntas.

Efectivamente hay una disminución del 4 por ciento en la Ley de Ingresos y principalmente por lo que va a dejar de percibir la ciudad por el Impuesto de la Tenencia.

Control vehicular, usted hablaba de control vehicular, de diferentes rubros que tienen ajustes a la baja, principalmente se debe al comportamiento que han tenido en los últimos años o meses y se considera su comportamiento para qué, para no sobreestimar sus ingresos, tal es el caso de la Policía Auxiliar. La Policía Auxiliar, como usted sabe, depende de los ingresos de los servicios que otorga a quien la contrate y conforme va obteniendo ingresos se les va dando de alta dichos ingresos, que es exclusivamente para su propia operación y para su propio equipamiento.

¿Qué es lo que estamos viendo para el próximo año? Sí es muy importante que lo consideremos, por qué, porque tenemos que ser muy responsables, es el cambio de tendencia en la economía global. Lo que está sucediendo a Europa no es ajeno a la Ciudad de México. Si se mueven las variables en

Europa van a impactar tanto positiva como negativamente en la Ciudad de México por lo que comentaba hace un rato, por qué, porque no estamos aislados, estamos interconectados no nada más vía Internet sino también tiene qué ver con los flujos financieros que recibe esta ciudad, que en muchos casos vienen tanto de Estados Unidos como Europa. ¿Por qué? Porque aquí están las instituciones financieras representando a las instituciones de esos países, pero son oficinas a nivel de Latinoamérica, entonces recibimos sus inversiones, recibimos sus recursos, pero si hay desvíos financieramente hablando obviamente eso perjudicará a la Ciudad de México y se observará una desaceleración en la economía del Distrito Federal y a su vez tendrá un impacto en la ciudad.

Con mucho gusto y eso es parte del inicio de este ejercicio, es que veamos con detalle cada uno de los rubros que usted mencionó, aparte podemos ir desagregando la Ley de Ingresos, para ver por qué se está proyectando esos montos y por qué en algunos casos sube la meta comparado con éste año y por qué baja la meta comparado con este año. Básicamente son las proyecciones que se tienen, que a la vez estamos siendo muy responsables y estamos abiertos a otorgar toda la información necesaria para el análisis que ustedes necesiten y sobre todo de la aprobación de este paquete.

Por último, nada más en cuestión de los remanentes que han sido dados de alta en el 2011 y por qué se ven esas diferencias tan grandes, que también con mucho gusto le proporcionaremos la información a detalle, pero básicamente fueron por recursos federales, que conforme van cayendo se van dando de alta y por eso tiene ese incremento, no es un incremento porque la Secretaría de Finanzas haya dado el recurso, sino presupuestalmente hablando y de acuerdo a la técnica presupuestaria conforme van llegando los recursos y los organismos y empresas principalmente o la entidad o la unidad ejecutora de gasto lo va a ir solicitando, lo vaya solicitando, se les va dando de alta. Es por eso que ven esos saltos y principalmente después o al inicio del segundo semestre.

Cosa muy importante que hay que mencionar, no se tienen previstos estos saltos, debido a como viene el presupuesto de la Federación, que se puedan

observar para el 2012, o sea la actualización y el reconocimiento de los remanentes que pudieran tener algunas entidades.

Nada más reiterarle que todos los colaboradores que están en la Secretaría de Finanzas tenemos la instrucción del Jefe de Gobierno de proporcionar toda la información necesaria para el análisis de ustedes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. En consideración al numeral quinto del acuerdo que rige la presente comparecencia, se solicita al señor Secretario permanecer en la Tribuna, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos que se le formularán con motivo de la segunda ronda de preguntas, la cual se desarrollará en los mismos términos que la primera.

Para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados: Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se concede el uso de la palabra al diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.- *(Desde su curul)* Primera pregunta, señor Secretario. ¿Por qué, señor Secretario, están proponiendo otorgarles recursos a 5 organismos nuevos, que no se supone que estamos en una época de total austeridad? Además, según se informe, se autorizaron este año a esos 5 organismos nuevos recursos por un monto de 486.5 millones de pesos sin haber sido considerados los requerimientos más urgentes de la población y no olvidar la finalidad, como ya hemos expresado, de invertir en obras de infraestructura y así multiplicar el dinero.

Segunda pregunta. Señor Secretario, por qué si el año pasado se presupuestaron 7 millones de pesos para la instalación de paneles solares en

un edificio público para contribuir como ciudad de vanguardia en el cambio climático y fueron asignados a la Secretaría de Obras, ¿nos puede informar cómo este proyecto o por qué no se han ejercido?

Tercera pregunta. De acuerdo a su informe se tienen programado de recaudar por concepto de derechos por la prestación del servicio por el suministro de agua y servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje, un monto de 5 mil 432 millones 343 mil 210 pesos. ¿No cree que si le damos autonomía técnica financiera y de gestión al Sistema de Agua de la Ciudad de México con la posibilidad de cobrar y aplicar los recursos al suministro y sustitución, instalación, abastecimiento y tratamiento del agua, la prestación de dicho servicio sería mucho mejor y se garantizaría realmente los principios de equidad y calidad, accesibilidad y disponibilidad?

Nos señala que serán invertidos 431.9 millones para continuar con la adquisición, rehabilitación y sustitución de medidores, ¿esta cantidad garantizará la instalación y funcionamiento al 100% de los medidores en toda la Ciudad para dar mayor certidumbre en el cobro y suministro del agua?

Por último, según información del inventario de áreas verdes a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, solo el 20% del suelo urbano está cubierto por áreas verdes entre públicas y privadas, siendo la mitad de ese espacio ocupado por zonas arboladas y la otra por parte de pastos y arbustos. En consecuencia, Secretario, le informo, lamentablemente, no vemos la preocupación y la congruencia que según manifiesta el Jefe de Gobierno en proteger el medio ambiente, cuando vemos tristemente que las áreas verdes en suelo urbano cada vez son menos. Ahora por disposición de ley se deben incrementar las áreas verdes en suelo urbano, lamentablemente no vemos una partida especial para que en el Distrito Federal garantice su creación o mantenimiento. ¿Con qué presupuesto harán frente a dichas obligaciones?

Por sus respuestas, muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 5 minutos.

EL C. LIC. ARMANDO LOPEZ CARDENAS.- Muchas gracias diputado.

Diputado, gracias por sus preguntas.

Mencionarle que para el 2012 el presupuesto asignado al medio ambiente y a los recursos naturales asciende a 3 mil 800.2 millones de pesos.

Efectivamente tiene un ajuste debido a lo que y comentamos, pero también mencionarle que el 60 por ciento de este recurso será ejercido por el Gobierno del Distrito Federal en las 16 Delegaciones y el 40 por ciento de él es ejercido directamente por las Delegaciones.

¿Cuáles son las principales acciones? El mantenimiento y recuperación del suelo de conservación, es para el Sistema de Bosques Urbanos, el Zoológico de la Ciudad de México y las áreas naturales protegidas, para la planeación, regulación y vigilancia de educación ambiental, para la operación de viveros y a su vez para el monitoreo atmosférico a nivel metropolitano.

¿Cuáles son esos organismos nuevos de los cuales usted menciona? Es el Instituto de Adicciones y Prevención de las mismas, es el Instituto de Infraestructura Educativa, es el Instituto para Discapacidades Especiales, es la Agencia de Prevención y Atención Sanitaria y es la Dirección General de los Centros de Transferencia Modal en donde más se 6 millones de personas utilizan todos los días.

De las 5 unidades que acabo de mencionar, 4 son creadas por ley, ley aprobada en este Organo de Gobierno, por lo cual estamos obligados y se procedió a darles recursos para su creación y el inicio de sus operaciones.

Por el otro lado, en el caso de los CETRAM, como ya mencioné, se creó para ordenar estos Centros de Transferencia Modal destinados para el transporte público en la Ciudad y considerarlo un nodo no nada más de transporte, sino donde transitan millones de personas diariamente, es por eso que se creó y es por ello que se destinaron recursos a estas 5 unidades ejecutoras de gasto nuevas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- *(Desde su curul)* Buenas tardes señor Secretario. Bienvenido a esta Soberanía.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 que el Ejecutivo Federal entregó a la Cámara de Diputados a principios de septiembre, castigaba presupuestalmente de manera importante a la Ciudad de México.

De origen al Distrito Federal no se le consideraban recursos excepto para un solo proyecto, la Línea 12. Hubo un monto significativamente menor al autorizado en el presupuesto del 2011, sólo de mil millones de pesos. Por tal motivo y con el fin de demandar un presupuesto para la Ciudad de México en beneficio de sus habitantes, muchos compañeros diputados nos dimos a la tarea de llevar a cabo una intensa campaña de concientización de la importancia de brindarle un trato justo a la Ciudad Capital.

En este contexto el 15 de noviembre pasado se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, documento que plasma el monto de recursos que se invertirán para el desarrollo del país y en particular para diversos proyectos en beneficio de los habitantes de las 32 Entidades Federativas.

En ese sentido considerando la difícil coyuntura económica a la que se enfrenta el país y que el año próximo parece probable que pueda agravarse, son de suma importancia los resultados que precisamente en este presupuesto federal se plasma.

Es así, señor Secretario, que estamos muy interesados en conocer las implicaciones que para la Ciudad Capital tienen las asignaciones de recursos para la Ciudad de México aprobadas en el Presupuesto Federal. De manera que agradeceríamos nos pudiera decir ¿cuál es el monto de recursos asignados en el Presupuesto de Egresos Federal para la Ciudad y cuáles fueron los proyectos considerados a financiarse en beneficio de los habitantes de la capital? ¿Cuál es el impacto de dichos recursos para la hacienda pública

capitalina? ¿Cuál es el balance general y cómo le fue a la ciudad en la negociación del Presupuesto de Egresos de la Federación?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 5 minutos.

EL C. LIC. ARMANDO LOPEZ CARDENAS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputado, muchas gracias por sus preguntas.

Especificar simplemente que los recursos aprobados por el Congreso de la Unión para la Ciudad de México para el 2012, específicamente y principalmente van destinados a obras de inversión y para atender programas prioritarios en la Ciudad de México.

¿Cuáles son estos? Se aprobaron 2 mil millones de pesos para la Línea 12 del Metro, como ustedes saben estamos entrando en la etapa final de su construcción que se tiene programado su término el próximo año, entonces la ciudad había solicitado 2 mil 300 millones de pesos, se logró obtener y recibir recursos por 2 mil millones de pesos.

Por el otro lado del Fondo Metropolitano, usted también recordará, el Fondo Metropolitano es una bolsa que se reparte en 46 zonas metropolitanas a nivel federal, es un fondo que de inicio salió con 1 mil millones de pesos para las 46 zonas metropolitanas, afortunadamente y la gestión que hicieron tanto diputados locales como federales se logró revertir ese número, usted logró alrededor de 8 mil y tantos millones de pesos, de los cuales eso va a permitir a la Ciudad de México continuar con obras que ya están iniciadas, Calle 7, Chimalhuacán, Echénove; concluir la ampliación de la carretera Toluca-México, que esa obra es realizada por la Ciudad de México y alrededor de 7 u 8 obras hidráulicas principalmente relacionadas con el emisor oriente y poniente.

Algo muy importante es el recurso para el mantenimiento de espacios educativos, si bien cae, cae en casi un 60 por ciento para este año, pero ese recurso será destinado a las escuelas públicas que con urgencia lo requieren,

insisto no es facultad del Gobierno del Distrito Federal dado que no está descentralizado el sistema educativo, pero tenemos una obligación moral de darle mantenimiento a las escuelas.

El proyecto de Cámaras Bicentenario, es un proyecto que ustedes conocen que es el C4 y 4. Recibirá y serán destinados recursos por 250 millones de pesos para, insisto.

Para seguir y continuar con el Programa de Rescate de Espacios Públicos, se tienen 329 millones de pesos, principalmente serán destinados al área de la Ciudadela y continuar con ese corredor de espacios públicos, dado que es visita obligada para la gente que viene al Centro Histórico, viene al Zócalo, viene al Monumento de la Revolución o llamada Plaza de la República y va a la Ciudadela, para eso van a ser destinados esos recursos.

Por último, nada más comentarle que los recursos autorizados para medio ambiente serán destinados a diversos proyectos, pero son 3 principalmente: es el establecimiento del Centro de Monitoreo de Diversidad Biológica de 17 áreas naturales protegidas del Distrito Federal; la planta de manejo sustentable de residuos sólidos generados en el Bosque de Chapultepec, que genera alrededor de 650 metros cúbicos semanales, y el rescate ecológico de 1 mil 100 hectáreas de la Sierra de Santa Catarina, ubicada en el Distrito Federal parte que tiene el Estado de México.

Por el lado del recurso autorizado para las delegaciones, obviamente es facultad de los señores Delegados destinar cantidades y prioridades que ellos tengan, pero básicamente está la pavimentación, bacheo e iluminación de vialidades; la instalación de tuberías y líneas de conducción de agua potable a la descarga de la red de drenaje, la rehabilitación y construcción de centros deportivos, el mantenimiento de casas de cultura y promoción de actividades culturales y el mantenimiento y cuidado de parques públicos, áreas verdes y recuperación de cuencas, taludes y el cuidado de los bosques en el caso de las delegaciones que así lo tengan.

Básicamente ese es el detalle que también con mucho gusto le proporcionaremos, señor diputado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Se concede el uso de la palabra al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Gracias, señor Presidente.

Le sugiero, señor Presidente, que considere el tiempo que ocupan todos para que a todos les interrumpa como lo hizo conmigo cuando se rebasa el tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Será considerado, diputado Octavio West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Señor Secretario, la cifra que le di de los recursos que se asignaron, según los propios diputados del PRD en la Cámara de Diputados es correcta, no sólo en sus poco más de 5 mil sino más de 8 mil, como se lo mencioné.

Por otra parte, aquí se ha mencionado que no se vio a diputados de la Asamblea negociando o presionando para el presupuesto en San Lázaro. La razón es muy simple, nuestros diputados allá no necesitan nuestra ayuda para presiones, a lo mejor lo que pasa es que los diputados del PRD de aquí y sus aláteres o sea su coalición, no confían en el trabajo de sus diputados en la Cámara y entonces van a presionarlos para que tomen el camino correcto.

El siguiente punto que le mencioné, señor Secretario, es el de la actualización. De acuerdo al artículo que usted se refirió, debe quedar claro entonces que esa actualización puede ser fijada por esta Asamblea porque el 3.6 que se nos señala es una mera referencia, y supongo que siguiendo con el discurso, porque aquí hasta un grupo de apoyo ya hay a las iniciativas de don Marcelo, supongo que las legislativas, no las personales, en ese tenor, apoyando al señor Jefe de Gobierno, supongo que los compañeros del PRD empujarán para que la actualización sea sólo aquel monto que corresponde a la inflación.

El siguiente punto, que es éste que corresponde a la Tenencia, aunque vayan finalmente al mismo bolsillo que el de la Tesorería, sí distinguimos entre la captación de un impuesto y de un derecho y de lo que se mencionó que ocurría, la disminución, fue por concepto de ese impuesto, ese tributo al que nos estamos refiriendo en particular.

Por otra parte, ese impuesto, que es un impuesto federal, se capta hasta este año mediante un convenio de la Federación y forma parte de esos convenios derivados de participación de coordinación fiscal, como se designó originalmente, son componentes de las participaciones y cuentan dentro de ello, aunque a veces en la contabilidad local los pongan por separado no son ingresos propios.

La caída que ustedes señalan en el rubro por participaciones de coordinación fiscal, que así se llama originariamente, no alcanzan mas que 4 mil millones de pesos.

Muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 5 minutos.

EL C. LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS.- Muchas gracias. diputado.

Diputado West, gracias por su comentario.

Efectivamente al día de hoy el Impuesto Sobre Tenencia de Automóviles es un impuesto federal, cien por ciento participable para las entidades federativas, eso quiere decir que las entidades federativas lo recaudan y las entidades federativas por considerarse en la Ley de Coordinación Fiscal no lo tienen que entregar a la Federación sino simplemente es un reporte que realiza mes con mes.

Con mucho gusto de mi parte solicitar con usted una reunión para conciliar los números que están integrados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2012 y lograr así verificar exactamente cuáles son las cantidades para cada uno de los conceptos.

Por otro lado, nada más comentarle que la composición o recomposición que pueda tener la Ley de Ingresos en sus diferentes conceptos también va ligado a los flujos. Como usted bien conoce, el Impuesto Sobre Tenencia tiene una temporalidad, que casi estamos hablando del 70% se recaudaba en los tres primeros meses del año y eso obviamente impacta en el flujo y a su vez impacta en diferentes conceptos de la ley, que está contemplado en la

propuesta, en la iniciativa que se está mandando a la Asamblea Legislativa, también esos impactos en otros rubros, no nada más de la tenencia, pero que impacta los flujos.

Entonces, si nos permite con mucho gusto le daremos el detalle de cómo están calendarizados esos flujos.

A sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)* Estimado Secretario, de nueva cuenta sea usted bienvenido a esta Soberanía.

Hay dos cuestionamientos muy precisos que queremos realizarle en Acción Nacional. El primero que nos preocupa tiene que ver con el tema del subsidio, como usted ya lo vio no estamos a favor de este subsidio, queremos que desaparezca el Impuesto de la Tenencia. Nos parece, lo repito, ya lo mencionó el PRI, un doble discurso el querer establecer un subsidio al 100% cuando no se tiene o usted no nos ha pretendido explicar o no nos ha explicado cómo se va a operar este subsidio.

Dos. Usted mencionó a lo largo de su discurso que el tema de la tenencia se tiene un control demasiado transparente, un control adecuado y que ha estado siendo amarrado con el tema de la verificación vehicular, así lo dijo. Entonces quiero comentarle y quiero regalarle, porque ha sido un tema de Acción Nacional, una tesis jurisprudencial, una jurisprudencia, la 193/2009, aprobada por la Suprema Corte de Justicia, donde es claramente inconstitucional el querer tratar de amarrar un programa ambiental al pago de una tenencia y al pago de las multas, se le voy a regalar cuando termine mi intervención.

Después de que nos pudiera explicar esta situación del subsidio, que nos preocupa en demasía por este doble discurso, queremos preguntarle ¿cuál es su compromiso real como Secretario de Finanzas en respetar el presupuesto aprobado por esta soberanía? Nos preocupa mucho porque el año pasado resultó que mágicamente se alteró el presupuesto aprobado que se tenía comprometido para ese año, de repente se había asignado aquí 80 millones de

pesos para la Secretaría de Turismo y aparecieron solo 60, después hicieron ustedes las correcciones. Nos preocupa mucho de verdad que pueda suceder esto y queremos su compromiso público de que no va a haber alteraciones en el presupuesto aprobado por esta Soberanía.

Otra cosa, el tema de bajar los recursos al turismo, que puede ser una fuente generadora de empleos, de atracción de inversiones para esta Ciudad, que se le estén bajando los recursos, entonces nos preocupa que el Gobierno del Distrito Federal no vea como una Ciudad que pueda atraer el turismo y que se le bajen los recursos.

Por otro lado, el tema de la protección civil, en el que hemos insistido no solamente Acción Nacional, sino los compañeros del PRD, de invertir más recursos, hay una ley ya aprobada donde se requieren fondos para operarla y con esta baja que se pretende hacer, señor Secretario, al tema de la protección civil, estamos dejando desprotegida esta Ciudad y ustedes vuelven a tomarnos el pelo con un doble discurso de que sí nos preocupa la protección civil, pero no le inyectamos recursos.

Espero de verdad su compromiso, que nos pueda explicar el tema del subsidio, y le reitero, que no operen de manera ilegal en contra de lo establecido por la propia Constitución.

En este momento le regalo a usted la tesis jurisprudencial.

Muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 5 minutos.

EL C. LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS.- Muchas gracias.

Primero que nada informarle que está contemplado en el decreto de presupuesto fondos para el fondo de protección civil, entonces está contemplado en el decreto y está descrito en la exposición de motivos.

Dos. Efectivamente hay una disminución en la Secretaría de Turismo, como hay en todas las unidades ejecutoras de gasto, son alrededor de 90 unidades ejecutoras de gasto, ¿por qué?, porque hay un ajuste en los ingresos de la

Ciudad y la forma más responsable y transparente es considerarlo en los presupuestos de todas estas unidades ejecutoras de gasto.

Obviamente y es un mandato que ustedes emiten, estamos comprometidos a ejercer el gasto conforme es aprobado en el decreto de presupuesto y a llegar a las metas de recaudación conforme ustedes lo disponen en la Ley de Ingresos. Eso no tiene ninguna duda y mi compromiso como Secretario de Finanzas así es y así será.

En el caso de lo que usted comentaba de una diferencia en el presupuesto aprobado o el presupuesto publicado, principalmente del sector turismo, el presupuesto se operó tal y como lo aprobó esta Asamblea Legislativa. Ahí está, están los informes trimestrales, está el ejercicio del gasto y detallado en qué rubros fueron. Con mucho gusto le haremos llegar la información y si usted nos permite podemos hacer una reunión de trabajo para aclarar esos detalles.

Nada más para, como ya había comentado, precisarle que son 100 millones de pesos que se destinan al Fondo de Protección Civil y está contemplado en el decreto de presupuesto y que con mucho gusto le podemos hacer llegar copia de donde dice exactamente ese monto y ese rubro.

Por el lado de la tenencia, nada más comentarle que cuál es la constitucionalidad de la tenencia. La propuesta presentada respecto al impuesto sobre tenencia, uso de vehículos, se realizó con el debido seguimiento a los principios de proporcionalidad y equidad que se dispone en la Constitución. Ello se afirma en virtud de que dicho gravamen conserva amplia similitud en lo que se refiere al objeto, sujeto, base y tasa, con el impuesto previsto a nivel federal y que el Poder Judicial ha estudiado ampliamente resolviendo que gravar la tenencia o uso de vehículos es apegado a derecho no y vulnera los citados principios, lo cual ha quedado manifestado en la siguiente jurisprudencia, y es la verificación cruzada con la tenencia es legal ya que lo permite así la normatividad vigente.

Por último, nada más para que usted tenga la información, diputado, darle dos ejemplos de Estados que ya legislaron con respecto a la tenencia, uno es el Estado de Guanajuato donde se otorga el ciento por ciento al subsidio, a quién se lo otorgan, a vehículos usados con un valor hasta 175 mil pesos, que estén

domiciliados en el Estado de Guanajuato que tengan registrado y considerado en el padrón vehicular antes del 2011, y que estén al corriente en el pago de tenencia y refrendo de placas hasta el 2010. Entonces ese es uno.

Por otro lado, otro ejemplo es Baja California, ahí no se paga la tenencia. Vehículos que no pagan la tenencia hasta por 260 mil pesos más IVA, vehículos que tengan propiedad de discapacitados o personas con diferentes capacidades, los que estén importados temporalmente considerándose que es un Estado fronterizo, vehículos que tampoco pagan la tenencia con antigüedad de 10 ó más años y vehículos de propiedad de asociaciones sin fines de lucro, así como automóviles eléctricos e híbridos.

Entonces nada más comentarle estos dos ejemplos, los cuales hemos estudiado detenidamente cuáles han sido las diferentes legislaciones en ya casi 19 Estados que han legislado la tenencia a raíz de estas modificaciones del 2007 y con mucho gusto le hacemos llegar mayor información para el análisis de esta propuesta que estamos presentando de subsidiar al ciento por ciento al ciento por ciento de los automovilistas que tienen un automóvil en la Ciudad.

Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Se concede el uso de la palabra al diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZUÑIGA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Sea usted bienvenido nuevamente, señor Secretario.

Reconocemos el esfuerzo que se ha hecho en la Ciudad de México por sacar adelante toda la administración, dado los recortes consistentes y las reducciones que desde el año 2000 ha sufrido la ciudad y particularmente el gran boquete que se ha abierto este año y que como ya lo comentó la diputada del PRD que hizo la primera pregunta, tal parece que solamente a los

diputados de este grupo parlamentario nos ha interesado defender los recursos para la ciudad.

También me resulta inexplicable ver cómo diputados de oposición que defienden el uso de las bicicletas también defienden la eliminación de la tenencia. En lo personal me parece que menos tenencia es más autos y más autos es menos bicicletas, pero bueno, lo más fácil siempre es pedir sin saber ni siquiera cómo se obtienen los recursos.

Como ya lo comentó, Secretario, el gasto neto total que se presenta en este proyecto de presupuesto asciende a 136 mil millones de pesos, siendo inferior en casi 770 millones respecto al presupuesto de 2011. En términos reales la caída es aún más dramática y rebasa los 5 mil 700 millones de pesos.

Evidentemente para poder cubrir los gastos necesarios para operar el gobierno y mantener el presupuesto a los programas sociales, se tiene que llevar a cabo un ajuste como usted ya lo comentó, con independencia de que habremos de revisar las profundas medidas de recorte y de austeridad que se han propuesto, existen preocupaciones por el nivel de gasto asignado a algunas dependencias y entidades y a las delegaciones, preocupaciones que compartimos absolutamente todos. Me da la impresión de que los presupuestos asignados no alcanzan para cubrir los mínimos de operación, y más aún para brindar servicios públicos a la ciudadanía.

Por otro lado está también el tema de dotar de suficiencia a los órganos autónomos, cuya función es esencial para garantizar las actividades de gobierno sustantivas para la población como la impartición de justicia, evidentemente la tarea legislativa, la protección de los derechos humanos, la oferta educativa de nivel superior, la transparencia gubernamental y obviamente el proceso electoral del próximo año.

En ese sentido, señor Secretario, le quiero preguntar: ¿Cuál es la política y los criterios que se establecieron para proponer los techos presupuestales a los órganos autónomos y de gobierno en este contexto de profunda reducción del gasto que padece el Distrito Federal?

Gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 5 minutos.

EL C. LIC. ARMANDO LOPEZ CARDENAS.- Muchas gracias, diputado.

Diputado, gracias por sus preguntas.

Primero que nada como ya se ha comentado, existen razones por las cuales el nivel presupuestal que se está proponiendo a esta Asamblea Legislativa cae con respecto a lo aprobado en el 2011, por qué, es considerando que para guardar el principio de equilibrio fiscal previsto en la ley, es necesario equiparar la Ley de Ingresos con el Presupuesto de Egresos, por lo tanto fue necesario establecer prioridades para salvaguardar este equilibrio y para después asignar los recursos de manera equitativa a las diferentes unidades ejecutoras de gasto de la Administración Pública del Distrito Federal.

Para el caso concreto de lo que usted comentaba, de los órganos autónomos y de gobierno, se definió como criterio general asignar el techo presupuestal equivalente al de su presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2011, con la excepción del Instituto Electoral del Distrito Federal, al cual se le están asignando recursos extraordinarios para cubrir las prerrogativas de los partidos políticos y la organización del proceso electoral que se llevará a cabo el próximo mes de julio.

El otro caso excepcional es la Contaduría Mayor de Hacienda, cuyo presupuesto se fija con base a un porcentaje del gasto neto total del Presupuesto de Egresos.

Esos son los únicos dos órganos autónomos que ya de origen traen recursos adicionales comparados con el 2011.

Sobre todo es importante mencionar que tal y como lo establece la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, el proyecto de presupuesto de egresos incluye las solicitudes de presupuesto que los órganos de gobierno y los órganos autónomos aprobaron dentro de sus órganos para la presentación por la Secretaría de Finanzas. Estas solicitudes suman la cantidad de 13 mil 158 millones de pesos, lo que contrasta con la asignación a estos órganos en el proyecto de presupuesto, que es de 9 mil millones de pesos.

También esta información está incluida en el paquete financiero para su análisis e información.

La diferencia total entre lo que solicitan los órganos autónomos de gobierno y lo que se está asignando en el proyecto de presupuesto es de 4 mil 163 millones, lo que representa el 42 por ciento adicional.

Evidentemente las solicitudes presupuestales planteadas por los órganos autónomos están muy lejos de la realidad que plantea el paquete económico y que hoy se está presentando, pero vale la pena mencionar que el Gobierno Central y la Paraestatal está planteando medidas de recorte significativas para ajustarse al nivel de gasto que se propone, y entre otras, por cuarto año consecutivo se están congelando el salario y la prestación de todos los funcionarios de estructura, incluyendo los de las delegaciones, y se agrega una reducción del 10 por ciento en los salarios que se aplican desde el 2009, con motivo de esta crisis.

Por lo tanto, también solicitamos que se consideren en su análisis estas medidas de restricción que se están dando por parte del Gobierno del Distrito Federal para la asignación de los recursos a los órganos autónomos.

Estoy a sus órdenes y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Esta Presidencia agradece al maestro Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal la presentación que ha hecho del paquete financiero, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece a todos los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al maestro Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo. Cumpla con su cometido la Comisión.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno, el día de ayer fueron recibidos los documentos que componen el

paquete fiscal para el ejercicio fiscal 2012, por lo que se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio mediante el cual se remiten los instrumentos legales antes mencionados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al oficio del 30 de noviembre del año en curso, signado por el licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 23 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y para dar cumplimiento con lo previsto en los artículos 46 fracción III y 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, remito a usted las iniciativas suscritas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal que a continuación se indican:

Iniciativas de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio 2012.

Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2012.

Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.

Adicionalmente adjunto el documento denominado Desempeño Económico del Distrito Federal en 2011 y Perspectivas 2012.

Lo anterior a efecto de que sirva someterlas a consideración y en su caso aprobación de esa honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal en términos de lo establecido en el artículo 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

El Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Ángel Ávila Pérez.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.-

Gracias. En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción VII de la Ley Orgánica, se va proceder a dictar los turnos de las iniciativas enviadas por el titular del órgano Ejecutivo del Distrito Federal.

Se comunica al pleno que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, que remitió el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma se hace del conocimiento del pleno que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, que remitió el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo se informa a la Asamblea que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que remitió el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Finalmente se informa a esta Soberanía que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, que remitió el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Se levanta la sesión se cita para la Solemne que tendrá lugar el día martes 6 de diciembre del presente año a las 10:00 horas y al finalizar ésta se dará paso a la ordinaria programada para esa fecha. Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:05 Horas)

